



GUÍA PARA APLICACIÓN A CONVOCATORIA DE PROYECTOS RAG-M

Fundamento

El objetivo del GAD Municipal del cantón Mejía es asignar incentivos financieros provenientes del Presupuesto Operativo Anual de la Dirección de Participación Ciudadana y Cultura, para de esta manera poder establecer una línea de fomento a proyectos culturales en los cuatro ejes predeterminados en el Diagnóstico Cultural realizado con la diversidad de gestores culturales de todo el cantón, mediante convocatoria pública a los miembros del Registro de Artistas y Gestores Mejía (RAG-M) para fomentar la comunicación, transmisión, difusión de saberes, experiencias y aprendizajes, que contribuyan a la transformación y cohesión social a nivel intergeneracional e intercultural.

El fomento

Es proveer recursos económicos que se encuentran bajo administración de la Dirección de Participación Ciudadana y Cultura, para financiar los proyectos y la realización de actividades artísticas culturales de investigación, creación, promoción y/o formación.

Monto total de financiamiento de los proyectos

El presupuesto destinado para la realización y ejecución de Proyectos Culturales del GAD Municipal del cantón Mejía, cuenta para el año 2025, con un presupuesto total de USD \$20.000 (Veinte mil dólares de los Estados Unidos de América).

De la totalidad del monto establecido (USD \$20.000), se desarrollará (1) UN PROYECTO GANADOR POR PARROQUIA (urbana y rurales, TOTAL OCHO).

La postulación

Está dirigida a gestores culturales registrados en el RAG-M, con residencia y domicilio en el cantón Mejía, cuyas actividades artísticas o culturales están inscritas en el SRI, de acuerdo a lo establecido en el catálogo de servicios artísticos y culturales.

Restricciones para postular

Personas naturales o representantes legales de personas jurídicas, que trabajen, bajo cualquier título, en el Municipio del cantón Mejía; sus cónyuges, convivientes o familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad.

Personas naturales o representantes legales de personas jurídicas, que sean miembros del jurado, sus cónyuges, convivientes o familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad.



Componentes de los proyectos

Se enmarca en proyectos artísticos y culturales de investigación, creación, promoción y/o formación con base a los ejes temáticos predeterminados en el Diagnóstico Cultural:

- a. Artes y Creatividad
- b. Patrimonio y Memoria Social
- c. Diversidad e Interculturalidad
- d. Economía de la cultura

Los detalles constan en el Formulario.

Proyectos que no pueden ser postulados

Proyectos con fines comerciales y publicitarios, cuyo contenido incite a la violencia, la discriminación, el racismo, la toxicomanía, el sexismo; intolerancia religiosa, política o de género y, que atente contra los derechos de las personas.

Consideraciones deben tomar en cuenta quienes postulan

Revisar los tiempos en cuanto a cronograma en el 2025, en relación con el período fiscal.

De acuerdo con la normativa vigente y el señalamiento de la Contraloría General del Estado, está prohibido destinar recursos para alojamientos, refrigerios, alimentación y/o cocteles.

Recepción de postulaciones

Las postulaciones se receptorán desde el 20 de diciembre de 2024 hasta el 20 de enero de 2025, a través del Balcón de Servicios del GAD Municipal.

-El formulario de postulación se puede descargar del link de la publicación de la Convocatoria de la página de Facebook del GAD Municipal, así como también de la página web del GAD Municipal en la pestaña "CULTURA Y ARTE", siguiendo estos pasos:

-Ingresa a: <https://www.municipiodemejia.gob.ec/>

-Pestaña: "CULTURA Y ARTE"

-Descargue el formulario y complételo.

-Imprima el formulario y entregue

Seleccionar las postulaciones

La selección de postulaciones se realizará sobre la pertinencia de cada proyecto acorde al Eje solicitado, beneficiarios y procesos educativo o formación de públicos.



La verificación, admisibilidad y selección estará a cargo del Consejo de Cultura y Arte, quienes suscribirán un acta dictamen donde consten los proyectos seleccionados y no seleccionados.

Los resultados se publicarán a través de los sitios oficiales del GAD de Mejía y únicamente se notificará a las personas naturales y jurídicas, cuyo proyecto resulte seleccionado, mediante el correo electrónico registrado en el formulario de postulación.

Carta compromiso

Toda persona perteneciente al RAG-M, que haya sido notificada formalmente por su proyecto seleccionado, necesariamente debe suscribir una Carta Compromiso, a fin de recibir los recursos económicos y como contraparte cumplir con los productos estipulados en los objetivos y beneficiarios del proyecto dentro del tiempo establecido.

Cualquier persona beneficiaria perderá el fomento si no presenta todos los documentos habilitantes a tiempo, no firma la Carta Compromiso dentro del plazo establecido o si renuncia de manera explícita antes o después de firmar el compromiso de cumplimiento.

La persona beneficiaria es quien firma el compromiso y no puede trasladar el fomento a otra persona. De existir un cambio formal en la representación legal de la persona beneficiaria, se debe comunicar por escrito a la Dirección de Participación Ciudadana y Cultura con la documentación de respaldo correspondiente.

El hecho de que un proyecto reciba el fomento, no implica compromisos por parte de la Dirección de Participación Ciudadana y Cultura, fuera de las obligaciones especificadas en la Carta Compromiso.

Informe final

Para proceder con el cierre por cumplimiento del convenio de fomento, una vez finalizado el proyecto, la persona beneficiaria cuyo proyecto fue seleccionado deberá presentar:

Informe de cierre: detalle de la ejecución del proyecto y del cumplimiento de sus componentes; en físico y soporte digital.

Un archivo fotográfico digital almacenado en físico (CD, DVD, memoria flash, etc.) de la ejecución del proyecto; no menos de 10 imágenes representativas.

Documentos que respalden el cumplimiento de haber colocado los logotipos del GAD Mejía, en todo el material impreso y/o digital que se haya generado durante el plazo de ejecución del proyecto; un ejemplar del material (como afiches, boletines, etc.) o archivos digitales almacenados en físico (CD, DVD, memoria flash, etc.).



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJIA 2025

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE	
Razón social: (Nombre de la organización, entidad o persona que presenta el proyecto tal como aparece registrada en el RAG – M. Si no consta el RAG-M, no puede participar):	RUC: (número de identificación tributaria):
Número del documento de identidad:	
Dirección de la entidad, organización o persona proponente:	
Parroquia, barrio, comunidad:	
Correo electrónico: (Recuerde que este es el principal medio para la remisión de documentos, razón por la cual es de carácter obligatorio)	Teléfonos:

Dejo constancia que conozco y acepto todas las condiciones de esta convocatoria; y, los datos consignados en este formulario y los soportes anexos son reales. Así mismo, me hago responsable del cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente en cuanto a obligaciones tributarias y contables se refiere.

NO OLVIDE QUE, UNA VEZ DILIGENCIADA LA TOTALIDAD DE ESTE FORMULARIO, DEBE IMPRIMIRLO, FIRMARLO, ESCANEARLO Y ADJUNTARLO

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN, ENTIDAD O PERSONA QUE PRESENTA EL PROYECTO:	BENEFICIARIO DEL PROYECTO
	NOMBRE: C.C. N.º:



**FORMULARIO DE REGISTRO DE PROYECTOS
CULTURALES GAD MUNICIPAL CANTÓN MEJÍA 2025**

En caso de requerir más espacio, inserte las filas que considere necesarias.

1. INFORMACIÓN DEL PROYECTO (Desarrolle de la manera más concreta y clara posible cada uno de los siguientes componentes:)

NOMBRE DEL PROYECTO: (El nombre comunica el sentido y la primera imagen del proyecto. Se recomienda un nombre corto, claro, ágil y atractivo. No incluir en el nombre del proyecto fechas de ejecución, destinos, ni actividades):

2. Señale con una (X) SOLO una, respecto a los Ejes e ítem al cual responde el proyecto tomando en cuenta a lo establecido en el Diagnóstico Cultural realizado en el mes de junio del 2024:

Eje 1. ARTES Y CREATIVIDAD

El presente eje se refiere a la creatividad del ser humano de modo simbólico o representativo en el área artística, plástica, musical, literaria, visual y escénica, cuyas funciones fundamentales son a nivel cognoscitivo, educativo y comunicativo.

Eje 2. PATRIMONIO Y MEMORIA SOCIAL

El presente eje se refiere al conjunto de bienes tangibles, intangibles y naturales que forman parte de prácticas sociales, a los que se les atribuyen valores simbólicos de una época o generación y que fortalecen las identidades locales, regionales o nacionales.

Eje 3. DIVERSIDAD CULTURAL E INTERCULTURALIDAD

Este eje se refiere a la interculturalidad entendida como la interacción, diálogo y aprendizaje mutuo entre diferentes culturas. La interculturalidad es el intercambio equitativo entre culturas, evitando la imposición de una cultura sobre otra.

Eje 4. ECONOMÍA DE LA CULTURA

Este eje, es la alternativa al gran mercado, guarda relación directa con lo que se denomina la economía circular, que establece un modelo de producción y consumo más sostenible, por ello es necesario implementar nuevos modelos de relación económica respecto de la oferta y demanda de productos culturales.

Lugar de ejecución donde se realizará el proyecto: (Identificar parroquias, barrios, sectores, dirección/es exactas)

3. COMPONENTES DEL PROYECTO:

3.1. Justificación: Describa **por qué** es importante llevar a cabo el proyecto, **cuáles son las razones** que justifican su realización (El cómo es o está y cómo debería ser) diagnósticos, entrevistas, investigaciones, características de la población a la que se pretende beneficiar, entre otros).



3.2. Metodología: Señale de manera concisa y puntual **en qué consiste el proyecto**. Describa las principales contribuciones o aportes del proyecto al contexto social y cultural en el cual se desarrollará

3.4. Objetivo general: Describa de manera clara y precisa **qué se quiere lograr directamente** con la ejecución del proyecto. (El objetivo debe estar asociado y relacionado directamente con la justificación y la metodología del proyecto).

3.5 Población beneficiada: Establezca la información en la columna denominada "Número o Cantidad" de la siguiente tabla:

Tipo de población	Número
a. Personas participantes o Asistentes, beneficiarios directos	
b. Ejecutores del proyecto: Artistas, formadores, sabedores tradicionales, investigadores, desarrolladores, programadores, diseñadores o talleristas participantes, etc., requeridos en la ejecución del proyecto:	
c. Personas que se encargan de logística, producción, promoción, difusión.	

3.9. Cronograma: A continuación, el proponente deberá describir **cómo va a lograr el objetivo**, por medio de las actividades y las fechas de realización de las mismas.

FECHA DE INICIO DEL PROYECTO		FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PROYECTO:	
MES:	AÑO: 2025	MES:	AÑO: 2025

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO (PRODUCTO FINAL)

DÍA:	HORA:	LUGAR:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES: Es el medio a través del cual se refleja el logro de los resultados. Es el registro de actividades. Detalle de lo que se va a necesitar para desarrollar el Proyecto (Materiales, objetos o materias a adquirir)	Fechas de realización (únicamente año 2025)			
	Fecha de inicio		Fecha de finalización	
	DD	MM	DD	MM
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				



Nota: El tiempo límite de ejecución de los proyectos deberá ser máximo hasta el 15 de noviembre de 2025.

PRESUPUESTO
Rubro del Proyecto no incluye IVA
TOTAL:

Nota: De acuerdo con la normativa vigente y el señalamiento de la CGE, está prohibido destinar recursos para alojamientos, refrigerios, alimentación o cocteles.

FUNDAMENTO

El objetivo del GAD Municipal del cantón Mejía es asignar incentivos financieros provenientes del Presupuesto Operativo Anual de la Dirección de Participación Ciudadana y Cultura del GAD Municipal del cantón Mejía, para de esta manera establecer una línea de financiamiento a proyectos culturales en los cuatro ejes predeterminados, mediante convocatoria pública a los miembros del Registro de Artistas y Gestores Mejía para fomentar la comunicación, transmisión, difusión de saberes, experiencias y aprendizajes, que contribuyan a la transformación y cohesión social a nivel intergeneracional e intercultural..

MONTO TOTAL DE FINANCIAMIENTO PARA ESTE CONCURSO

El presupuesto destinado para la realización y ejecución de Proyectos Culturales del GAD Municipal del cantón Mejía, cuenta, tentativamente para el año 2025, con un presupuesto total de USD \$20.000 (Veinte mil dólares de los Estados Unidos de América).

CRITERIOS DE VALORACIÓN

REGISTRO RAG-M	PERTINENCIA A LOS EJES	BENEFICIARIOS	PROCESO EDUCATIVO O FORMACION DE PÚBLICOS
25%	25%	25%	25%